

Para reempadronar un vehículo de otro Departamento

Requisitos:

- Vehículo a inspección.
- Constancia de domicilio (recibo a su nombre de UTE, OSE, ANTEL, ó certificado policial o notarial).
- Libreta de propiedad del vehículo.
- Seguro Obligatorio de Automotor (SOA)
- Titular o apoderado.

Pasos:

Para iniciar el trámite se deberá agendar en:



www.maldonado.gub.uy
Tránsito
Registro Vehicular
Normal

ó



de 09.15 a 14.45
presentar Cédula de Identidad
(También en los Municipios a excepción
de Maldonado, Garzón y Punta del Este)

Lugar en Maldonado: Dirección de Registro de Vehículos, Tribuna Norte del Estadio Domingo Burgueño Miguel (Campus)